ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.489/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1024/17. PRESIDENCIA. 5. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL IMTUR.

Examinado el expediente tramitado al efecto; visto y conocido el informe emitido por el Asesor Técnico Superior de Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D.ª María Paz Robledo Migallón como representante del Consejo del Movimiento Ciudadano en el Consejo

Rector del IMTUR.

Segundo. Nombrar como representante de dicho Consejo a las siguientes personas:

- Titular: D.ª María del Carmen Cañete Sevillano.
- Suplente: D.ª Teresa Caballero Luque.

Tercero. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Cuarto. Comuníquese a los interesados y al IMTUR.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 11 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.